



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 04 FEB 2019

Expte. N° 6386/17

RES. DECECO N° 009-19

VISTO:

La Nota presentada a fs. 33, por medio de la cual se solicita se prorrogue la Beca de Formación de la alumna Luciana Monserrat Soruco Cerrutti; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 094/18 se prorrogó Beca de Formación a la mencionada alumna, hasta el día 31 de Diciembre de 2018.

El Dictamen de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs. 36.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 38 de las presentes actuaciones.

El informe de fs. 39 (v) del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido por los Artículos 6°, 7° y 10° de la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la Beca de Formación otorgada a la alumna LUCIANA MONSERRAT SORUCO CERRUTTI, D.N.I. N° 35.073.791 1, para desarrollar tareas en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2019, en los mismos términos fijados por la Res. DECECO N° 094/18.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa